



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la renovación de la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas;

RESULTANDO:

I) la Junta Directiva será el jerarca del Instituto y sus miembros, serán personas de reconocida solvencia en materia de semillas lo que deberán acreditar con antecedentes suficientes. Estará integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; un representante de los comerciantes de semillas, un representante de los productores de semillas y dos representantes de los agricultores usuarios de las semillas;

II) los representantes de los productores y comerciantes de semillas serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las organizaciones gremiales respectivas y los correspondientes a los agricultores usuarios de semillas a propuesta de la Comisión de Usuarios;

III) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las convocatorias pertinentes para proceder a la nueva integración de la referida Junta Directiva;

IV) la designación de los miembros de la Junta Directiva incluirá la de sus correspondientes suplentes;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la renovación de la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los representantes de los productores, comerciantes y usuarios de semillas propuestos oportunamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º. de la ley No. 16.811, de 21 de febrero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

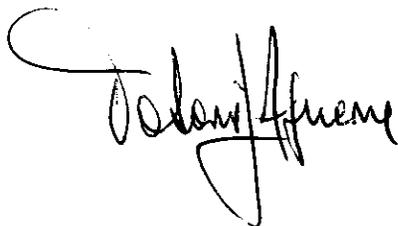
RESUELVE:

1104/10

1°.) Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con el Ing. Agr. Pablo Uteda y el Sr. Alfonso Grela, titular y suplente, respectivamente, como representantes de los Productores de Semillas; con los Ings. Agrs. Daniel Bayce Muñoz y Zulma Gabard Soust, titular y suplente, respectivamente, en representación de los Comerciantes de Semillas; y el Téc. Agrop. Roberto Perrachón e Ing. Agr. Carlos Batello (titulares) e Ings. Agrs. Jaime Gómes de Freitas y Gabriel Monteverde (suplentes), integrantes de las duplas presentadas por la Comisión de Usuarios de Semillas.

2°.) Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, a la Cámara Uruguaya de Semillas, a la Asociación Nacional de Productores de Semillas (ANAPROSE), a la Asociación Civil Uruguaya para la Protección de los Obtentores Vegetales (URUPOV) y a la Asociación Nacional de Semilleristas de papa del Uruguay.

3°.) Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República